

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TEMAS DE PRAGMÁTICA, ARGUMENTACIÓN Y ACTOS DE HABLA

CÓDIGO 3001002-

UNED

25-26

**TEMAS DE PRAGMÁTICA,
ARGUMENTACIÓN Y ACTOS DE HABLA
CÓDIGO 3001002-**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TEMAS DE PRAGMÁTICA, ARGUMENTACIÓN Y ACTOS DE HABLA
Código	3001002-
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Cuando argumentamos, utilizamos actos de habla para dar y pedir razones, y también para concluir a partir de esas razones. Esta sencilla constatación ha permitido defender que la argumentación es un acto de habla complejo o discutir si ha de considerarse más bien un producto que emerge a partir de estructuras discursivas más complejas. Otra interesante línea de investigación se ha preguntado por la posible interconexión entre la pragmática del lenguaje debida a Grice y otros principios de racionalidad. También se ha hecho uso de la teoría de actos de habla para estudiar, en particular, determinados tipos de ilocuciones que desempeñan una función especialmente relevante en la argumentación en general y en la deliberación, o se ha discutido si la conceptualización ortodoxa de los actos de habla como unidades básicas de la comunicación es aplicable a los intercambios argumentativos plurales.

El objetivo de la asignatura es estudiar, a partir de la lectura directa de los textos originales, alguna de estas posiciones situadas en la interfaz entre pragmática y argumentación. Se preguntará por su repercusión teórica cuando se considera la resolución de diferencias de opinión, el análisis del discurso y la racionalidad comunicativa inherente a él, algunos actos de habla como las acusaciones o las exhortaciones, la deliberación en el discurso práctico, o el valor del disenso en la esfera política pública.

Esta asignatura está directamente relacionada con las de Filosofía del Lenguaje I y II del Grado en Filosofía, y es complementaria con la asignatura La argumentación en Filosofía que se cursa dentro del mismo Máster. Tiene interés y aplicabilidad para la investigación y el estudio especializado en el ámbito de intersección entre la pragmática del lenguaje y la teoría de la argumentación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para cursar esa asignatura es necesario leer en inglés.

Así mismo, es conveniente haber cursado alguna asignatura de filosofía del lenguaje o de pragmática del lenguaje.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA CRISTINA CORREDOR LANAS
Correo Electrónico	ccorredor@fsof.uned.es
Teléfono	91398-6939
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	LÓGICA,HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención tendrá lugar preferentemente a través de los foros de la asignatura disponibles en el Campus Virtual.

También es posible entrar en contacto por los procedimientos habituales: teléfono, email. Por favor, para concertar una tutoría, escribir antes por email.

Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

UNED | Senda del Rey 7, 28040 Madrid

ccorredor[@]fsof.uned.es

Tel.: 913986939

Horario de guardia: Martes: 10-16

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS

CM2 Dominar las bases metodológicas y los conocimientos que permitan la integración de los múltiples saberes filosóficos en un proyecto de trabajo personal.

CM9 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CM10 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

CN5 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

HABILIDADES O DESTREZAS

H15 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

H16 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

CM2 Dominar las bases metodológicas y los conocimientos que permitan la integración de los múltiples saberes filosóficos en un proyecto de trabajo personal.

CM9 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CM10 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CONTENIDOS

1. Argumentación y actos de habla

El estudio de la argumentación hace uso con frecuencia de la noción de acto de habla.

Se presentará el modelo de la teoría pragma-dialéctica, como un ejemplo destacado de integración del análisis de la argumentación en términos de actos de habla bajo una perspectiva dialéctica que entiende la argumentación como una actividad comunicativa que se orienta a la resolución de una diferencia de opinión.

2. Racionalidad argumentativa y máximas conversacionales en contextos de desacuerdo

Frente al estudio de la argumentación como un tipo especial de acto de habla, otras propuestas teóricas han defendido la adopción de un modelo racional de la comunicación, donde el uso argumentativo del lenguaje se sigue de un conjunto de principios pragmáticos de la racionalidad práctica en un contexto de desacuerdo.

Aquí se tiene en cuenta, como ejemplo destacado, el modelo de la pragmática normativa propuesto por especialistas como Jacob, Jackson y Goodwin,

3. Otras normas pragmáticas de la argumentación. Inferencias, implicaturas y argumentos

Además de estudiar la argumentación como una forma racional de intercambio comunicativo en contextos de desacuerdo, es posible analizar con mayor detalle los tipos de principios y normas que articulan algunos tipos de argumentos.

Se tiene en cuenta, en este tema, la integración de la noción de implicatura para el análisis de los argumentos, así como la distinción que aún persiste entre las nociones de inferencia,

implicatura y argumento.

4. Aplicación del estudio teórico al análisis y discusión de algunos actos de habla en la argumentación (I)

El marco de la teoría de actos de habla, así como la atención a los principios y normas pragmáticos de la conversación, permiten un estudio más detallado de la función que algunos tipos concretos de actos de habla desempeñan en los intercambios argumentativos. Aquí se prestará atención, en particular, a los actos de habla de presunción, acusación y exhortación, así como a la dificultad que presentan los contextos donde el intercambio tiene lugar entre más de dos interlocutores,

5. Aplicación del estudio teórico al análisis y discusión de algunos actos de habla en la argumentación (II)

El análisis de la argumentación a partir de la noción de acto de habla permite no solo estudiar la contribución que determinados tipos de actos de habla hacen a los argumentos. Es posible, y tiene mucho interés, analizar algunos tipos especiales de intercambios comunicativos donde la argumentación desempeña una función esencial. Aquí se van a considerar los diálogos deliberativos y la manifestación del disenso, como dos formas de intercambio comunicativo en apariencia en conflicto. El uso de la argumentación y los argumentos, sin embargo, hace posible cuestionar esa primera valoración, para preguntarse por la contribución que el disenso puede hacer a la búsqueda del acuerdo en la deliberación.

6. Trabajo evaluativo final. Ensayo de discusión filosófica

METODOLOGÍA

La metodología será la propia de la enseñanza a distancia en la UNED.

La asignatura se desarrollará a través del Campus Virtual, e incluirá las siguientes actividades formativas:

- Aprendizaje colaborativo a través de los foros de la asignatura
- Estudio autónomo
- Resolución de cuestiones PEC
- Realización de un trabajo evaluativo final, precedido por un guion o proyecto

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Las actividades del curso conducen a la realización de un **ENSAYO** de discusión filosófica (lo que en el mundo anglosajón se conoce como "paper") sobre los contenidos del curso. (Véase Tema 6 y orientaciones en el Campus Virtual).

La realización del trabajo supondrá la presentación y aprobación previas de un PROYECTO o GUIÓN en el que se detallen la opción temática elegida, el enfoque que se quiere adoptar, los pasos principales de desarrollo y la bibliografía que se va a tener en cuenta.

Estas dos actividades son OBLIGATORIAS para la evaluación del curso.

Criterios de evaluación

Proyecto o guion y Ensayo final: Para la valoración del trabajo realizado se tendrán en cuenta fundamentalmente tres criterios:

la claridad, precisión y corrección en los conceptos e ideas tenidas en cuenta, así como en la explicitación de las propias hipótesis y conclusiones;

la organización, coherencia y buena fundamentación de los argumentos presentados;

la originalidad del punto de vista propio aportado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Proyecto o guion: 10%. Ensayo final: 70%

Fecha aproximada de entrega Proyecto o guion: noviembre. Ensayo final: enero

Comentarios y observaciones

Estas dos actividades son OBLIGATORIAS para la evaluación de la asignatura.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Cuestiones PEC sobre los textos de cada tema, de respuesta breve, que estarán disponibles en el Campus Virtual y se entregarán a través de los foros temáticos correspondientes.

Participación de calidad en los foros

Actividades OPCIONALES. Es posible superar la asignatura sin realizar estas actividades. Si se realizan, contribuyen a la nota final.

Criterios de evaluación

Corrección, claridad y precisión en las respuestas PEC

Calidad de la participación en los foros

Estas actividades son OPCIONALES. La valoración será cualitativa y global.

Ponderación de la PEC en la nota final 20%

Fecha aproximada de entrega A lo largo del curso, hasta la finalización del mismo.

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

70% Trabajo evaluativo final

10% Guion o proyecto

20% PEC

Si no se realizan las PEC, es posible superar la asignatura con el 80% de la calificación (nota máxima: 8 sobre 10)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Austin, John L. 1962. *How to Do Things with Words*. Oxford: Clarendon Press.
- Bermejo-Luque, Lilian. 2011. *Giving reasons: A linguistic-pragmatic approach to argumentation theory*. Dordrecht: Springer.
- Corredor, Cristina. 2020. Speaking, inferring, arguing: On the argumentative character of speech. *Studia Semiotyczne* 34(2): 43-64. Available online: <https://studiasemiotyczne.pts.edu.pl/index.php/Studiasemiotyczne/article/view/214> (accessed on 13 May 2022)
- Corredor, Cristina. 2020a. Deliberative speech acts: An interactional approach. *Language & Communication* 71: 136-148.
- Corredor, Cristina 2020b. Democratic legitimacy and acts of dissent. In: Catarina Dutilh Novaes, Henrike Jansen, Jan Albert van Laar, Bart Verheij (Eds.), *Reason to Dissent: Proceedings of the European Conference on Argumentation 2019*, Volume I, pp. 159-176. College Publications. Available online: <https://www.collegepublications.co.uk/logic/sla/?00012> (accessed on 13 May 2022)
- Eemeren, Frans.H. van, and Robert Grootendorst. 1989. Speech act conditions as tools for reconstructing argumentative discourse. *Argumentation* 3: 367–383.
- Eemeren, Frans H. van, and Robert Grootendorst. 2004. *A systematic theory of argumentation: The pragma-dialectical approach*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Grice, Paul H. 1989. *Studies in the Way of Words*. Harvard University Press.
- Hitchcock, David, Peter McBurney and Simons Parsons. 2001. A framework for deliberation dialogues. *OSSA Conference Archive* 57. Available online: <https://scholar.uwindsor.ca/ossaarchive/OSSA4/papersandcommentaries/57/> (accessed on 13 May 2022)
- Jacobs, S. Scott. 1989. Speech acts and argument. *Argumentation* 3: 345–65.
- Kauffeld, Fred J. 1999. Arguments on the dialectical tier as structured by proposing and advising. In: Christopher W. Tindale et al. (Eds.), *Argumentation at the Century's Turn: Proceedings of the Third OSSA Conference*. St. Catharines: OSSA. Available online: <https://scholar.uwindsor.ca/ossaarchive/OSSA3/papersandcommentaries/32/> (accessed on 23 March 2022).
- Kauffeld, Fred J., and Beth Innocenti. 2018. A normative pragmatic theory of exhorting. *Argumentation* 32: 463–83.
- Kauffeld, Fred J., and Jean Goodwin. 2022. Two views of speech acts: Analysis and implications for argumentation theory. *Languages* 7(93): 1-14. Available online: <https://doi.org/10.3390/languages7020093> (accessed on 13 May 2022)
- Lavinaz, Paolo and Marina Sbisà. 2018. Argumentation as a dimension of discourse. *Pragmatics & Cognition* 25(3): 602-630.
- Lewinski, Marcin. 2021. Speech act pluralism in argumentative polylogues. *Informal Logic* 41(3): 421–451. Available online: https://informallogic.ca/index.php/informal_logic/article/view/6855 (accessed on 13 May 2022)
- Lewinski, Marcin and Mark Aakhus. 2014. Argumentative polylogues in a dialectical framework: A methodological inquiry. *Argumentation* 28(2): 161-185.
- Macagno, Fabrizio and Douglas Walton. 2013. Implicatures as Forms of Argument. In Alessandro Capone et al. (Eds.), *Perspectives on Pragmatics and Philosophy*, pp. 203–225. Springer International Publishing. Available online: https://doi.org/10.1007/978-3-319-01011-3_9 (accessed 13 May 2022)
- Sbisà, Marina. 2006. Two conceptions of rationality in Grice's theory of implicature. In Elvio Baccarini et al. (Eds.), *Rationality of Belief and Action*, pp. 233–247, Rijeka: University of Rijeka.
-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Oswald, Steve. 2021. Pragmatics and Argumentation: Theoretical, Methodological and Experimental Considerations. Paper presented at ArgLab Research Colloquium, Lisbon, Portugal, March 26. Available online:
<https://www.facebook.com/ifilnova/videos/168154768480149> (accessed on 13 May 2022)
- Snoeck Henkemans, A. Francisca. 2014. Speech act theory and the study of argumentation. *Studies in Logic, Grammar and Rhetoric* 36(49): 41-58. Available online:
<https://doi.org/10.2478/slgr-2014-0002> (accessed on 13 May 2022)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La asignatura se desarrollará a través del Campus Virtual.

En esta plataforma se encontrarán disponibles:

- un **plan de trabajo** detallado por semanas
- los **textos propuestos como lectura**, más (en su caso) cuestiones PEC sobre algunos de ellos
- un **foro de consultas generales** y **foros temáticos** para cada uno de los temas 1-5 (para consultas y para la entrega de las **cuestiones PEC**)
- un foro para la entrega del **guion o proyecto** y el **trabajo final**.

Se podrán utilizar además la biblioteca UNED y otros recursos disponibles online.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.